

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.G.II. 0001570

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA (ENCARGADA)

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía FEMARPESCA S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón GUAYAQUIL , el 14/Febrero/2006 .

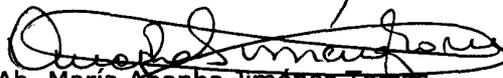
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-9814 del 18 de agosto de 1998, ADM-03108 del 26 de marzo de 2003, DA-G-06028 de 4 de marzo de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FEMARPESCA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a - 2 MAR. 2006


Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA (ENCARGADA)

Exp. Reserva 7077146
Nro. Trámite 2.2006.607